



#8

**Marzo-junio
2022**

El trabajo en América Latina

Investigaciones
y perspectivas

Boletín del
Grupo de Trabajo
**Trabajo, modelos
productivos y
actores sociales**



CLACSO

PARTICIPAN EN ESTE NÚMERO

Antonella G. Furchi
Alejandro Guerrero Hurtado
Nayeli Pérez Juárez
Erick Adrián Arias Aguilar

El trabajo en América Latina : investigaciones y perspectivas no. 8 / Antonella G Furchi ... [et al.] ; coordinación general de Antonio Aravena Carrasco ; Cecilia Senén González. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2022.

Libro digital, PDF - (Boletines de grupos de trabajo)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-813-384-3

1. Crisis Económica. 2. Inflación. 3. Trabajadores. I. Furchi, Antonella G. II. Aravena Carrasco, Antonio, coord. III. Senén González, Cecilia, coord.

CDD 306.36098



CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

Colección Boletines de Grupos de Trabajo

Director de la colección - Pablo Vommaro

CLACSO Secretaría Ejecutiva

Karina Batthyány - Directora Ejecutiva

María Fernanda Pampín - Directora de Publicaciones

Equipo Editorial

Lucas Sablich - Coordinador Editorial

Solange Victory y Marcela Alemandi - Gestión Editorial

Equipo

Natalia Gianatelli - Coordinadora

Cecilia Gofman, Marta Paredes, Rodolfo Gómez, Sofía Torres,

Teresa Arteaga y Ulises Rubinschik

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales | Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723.

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su almacenamiento en un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio electrónico, mecánico, fotocopia u otros métodos, sin el permiso previo del editor.

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 | <clacso@clacsoinst.edu.ar> |

<www.clacso.org>

Coordinadores:

Antonio Aravena Carrasco

Facultad de Ciencias Sociales

Dirección de Investigación y Postgrado

Universidad Alberto Hurtado

Facultad de Psicología

Universidad Diego Portales

ANID-Chile – Fondecyt Postdoctoral

Chile

antonioarav18@gmail.com

Cecilia Senén González

Instituto de Investigaciones Gino Germani

Facultad de Ciencias Sociales

Universidad de Buenos Aires

Argentina

ceciliaseneng@gmail.com

Comité de redacción

Agustina Godoy

Instituto de Investigaciones Gino Germani

Facultad de Ciencias Sociales

Universidad de Buenos Aires

Argentina

godoyagustina@gmail.com

María Julia Acosta

Universidad de la República

Uruguay

majuac@gmail.com

Octavio Maza

Universidad de Aguascalientes

México

octaviomazadc@gmail.com



Contenido

ANÁLISIS LABORAL

- 5 Reducción de la jornada laboral**
Una propuesta para América Latina desde una perspectiva de género y ecológica
Antonella G. Furchi
- 14 Dependencia y explotación de la fuerza de trabajo en Colombia antes de la pandemia**
Análisis Laboral en 2020
Alejandro Guerrero Hurtado
- 24 Crisis económica e inflación**
Consecuencias para los trabajadores en América Latina
Nayeli Pérez Juárez
Erick Adrián Arias Aguilar

NOVEDADES EDITORIALES

- 32 Estrategias de relaciones laborales en empresas multinacionales en Argentina y Brasil 2008–2019. Un abordaje configuracionista**
Cecilia Senén González.
(Compiladora)
- 34 Trabalho e sindicalismo: reflexões a partir do contexto pandêmico**
Iram Jácome Rodrigues, José Ricardo Ramalho, Jacob Carlos Lima
(Organizadores)

Análisis laboral

El trabajo en América Latina. Investigaciones y perspectivas
Número 8 · Marzo-junio 2022

Reducción de la jornada laboral

Una propuesta para América Latina desde una perspectiva de género y ecológica

Antonella G. Furchi*

Introducción

La primera idea que viene a la mente de las personas cuando se habla de la reducción de la jornada laboral es reducir las horas de trabajo, es decir trabajar menos. Sin embargo, el concepto no necesariamente implica reducir, sino más bien, mejorar la organización del total de horas trabajadas más eficientemente, ya que se reconoce que el rendimiento de los trabajadores y su productividad no está completamente asociado a la cantidad de horas que se trabajan sino a su calidad.

Es así como se puede pensar a la reducción de la jornada laboral (RJL) como una propuesta viable para Latinoamérica a partir del uso de

* Licenciada en Psicología por la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES). Maestría en curso en Derechos Humanos y Políticas Sociales de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). Argentina. Correo electrónico: antonellafurchi21@gmail.com

argumentos en defensa de una mejor calidad de vida para los trabajadores y productividad para las empresas, pero también desde un razonamiento que se alinea con el cuidado del medio ambiente y que promueve la inclusión con equidad de las mujeres y jóvenes en el mercado laboral.

Este nuevo ordenamiento del trabajo puede ser muy apropiado para la región, sobre todo en un contexto socioeconómico frágil luego de la pandemia, en donde las problemáticas estructurales en torno a la desigualdad de género y la amenaza del cambio climático se han agudizado.

Ejemplos de reducción de la jornada laboral en el mundo y sus efectos

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), trabajar en exceso genera pérdidas en el PBI hasta un 3%. La falta de descanso presenta impactos variados: disminuye la productividad, incrementa el ausentismo, reduce la motivación y aumenta el riesgo de contraer enfermedades, entre otras consecuencias (OIT, 2022, citado por Narosky, 2022, párr.15).

Para hacer frente a esta situación compleja, en el mundo ya existen diferentes evidencias de la importancia de reducir el exceso de trabajo. Un ejemplo es Francia que tiene una experiencia de 20 años con la RJL. Cuando se adoptó la ley para trabajar 35 horas semanales (antes eran 44) el objetivo principal era hacer frente al desempleo a partir de distribuir el trabajo existente. Además, la ley establecía que las empresas tenían que organizar el nuevo horario como resultado de una negociación colectiva, no podía ser fruto de una imposición de nadie, ni de sindicatos, ni del gobierno. Al término de su aplicación, los resultados con respecto a la reducción del empleo fueron muy positivos (Neffa, 2022, citado por Bireni, 2022, párr.4).

Nicora (2022) asevera que estudios en países como Holanda, Japón y Finlandia demuestran que la reducción de la jornada laboral tiene efectos positivos en los trabajadores y en las empresas (párr.4). Por el lado de los trabajadores, mejora su calidad de vida, se reducen los niveles de

agotamiento y estrés, crece la motivación y rendimiento y se favorece una mejor conciliación entre la vida laboral y personal. Por el lado de las empresas, se logra una notoria reducción de costos, mejora la productividad, hay mayor retención de talento y menos bajas por enfermedad o ausencias injustificadas.

Los sectores de la economía que lideran este crecimiento son aquellos que ofrecen servicios que se disfrutan en el tiempo libre, principalmente, la gastronomía, la cultura y el turismo. Estos son los sectores que más se han visto perjudicados por la pandemia y, por ende, son los que más necesitan recuperarse.

La propuesta de una reducción de la jornada laboral en la región latinoamericana

América Latina es una región con diferentes desafíos en materia laboral. Los países de esta región suelen estar entre los que más horas trabajan en el mundo y sabemos que son estos los menos productivos. Por otro lado, países como Holanda, Alemania, Noruega y Canadá, presentan mayores niveles de productividad con menos horas trabajadas. (Trujillo, 2021, citado por Iprofesional, 2021, párr.11).

Entre los retos que tiene el campo laboral en la región se encuentran: crear empleo, formalizar trabajadores precarizados, lograr mejores salarios, pago de horas extra, terminar con la brecha salarial entre hombres y mujeres, entre otros. Con frecuencia, se reconoce a la fragilidad de las economías latinoamericanas como la razón principal por la que no es posible lograr mejoras en las condiciones laborales. Asimismo, la propuesta de la RJL se desestima por su inviabilidad, hasta tanto no se resuelvan otras problemáticas estructurales.

Si bien en Latinoamérica los cambios macroeconómicos necesarios para fomentar la generación de empleos no ocurren de manera estable ni generalizada, es precisamente esta razón por la que la reducción de la jornada laboral puede ser adecuada para aprovechar al máximo los

recursos instalados y dinamizar la economía a partir de generar nuevos puestos de trabajo distribuyendo equitativamente el existente.

En muchos países de la región existe una brecha entre el máximo de horas legales permitidas (entre 45 y 48 horas) y las efectivamente trabajadas (aproximadamente 35 horas). De este modo, una reducción escalonada no implicaría un cambio tan drástico, sino más bien una legitimación y ordenamiento legal de la situación actual (Kalós, 2021, citado por Drincovich, 2021, párr.19).

Origlia (2021) escribe que, en la Argentina, por ejemplo, se trabaja en promedio 35,1 horas por semana. Ahora bien, hay, un 20% de los ocupados que trabajan más de 48 horas semanales. Es por eso que, con la reducción de la jornada en este porcentaje de sobreocupación, se mejoraría el descanso y, con esto, la productividad y clima laboral, mejores efectos psicosociales en la salud de los empleados, mejor balance vida personal / trabajo y mejor retención de talento. Por otro lado, en el rango de subocupación se podría generar nuevos puestos de trabajo debido al reparto equitativo con los sobreocupados (párr.5).

Efectos positivos de la RJL en el medio ambiente

La pandemia evidenció con mayor crudeza la desigualdad en las condiciones de vida y su relación con el cambio climático. Muchas personas han reflexionado sobre la importancia de vivir de un modo más sustentable.

Las jornadas de trabajo más largas fomentan estilos de vida menos sustentables en tanto se incentivan las emisiones de carbono. Las complicaciones para equilibrar la vida laboral/hogareña generan hábitos poco saludables para las personas y el planeta. Se usan medios de transporte contaminantes, se compran alimentos empaquetados en vez de priorizar el consumo de alimentos saludables de procedencia local.

Hayden (2010) considera que la liberación de tiempo de trabajo también proporcionaría a la gente mayores oportunidades de participar en la transformación ecológica y social de sus comunidades, como la creación de huertos comunitarios y fuentes locales de energía renovable compartida.

Como la RJL puede ayudar a generar empleos repartiendo las horas de trabajo, se evita sobrecargar a una economía dependiente del extractivismo y los combustibles fósiles, desincentivando así un modelo destructivo y contaminante de crecimiento económico (párr.9). La distribución de las horas disminuye el flujo de recursos y energía que se gasta en comparación con crear puestos completamente nuevos. En los últimos años, hay una tendencia de aumento constante de la productividad por hora. Como es probable que continúe en el futuro, con tal de mantener los niveles de ocupación, es una mejor propuesta reducir la jornada, a comparación de incrementar el crecimiento económico y con ello contribuir aún más a la degradación ambiental (párr.11).

Efectos positivos de la RJL en los trabajadores jóvenes

La encuesta global de la empresa Deloitte del 2022 concluyó que casi la mitad de los “millennials” (hasta 35 años) dejó su último trabajo debido al estrés y a la intensidad de la carga laboral. En lo que se refiere al criterio que tomaron para aceptar nuevos trabajos, el 40% admitió que lo eligió porque podía equilibrar mejor el trabajo con la vida personal.

En una línea similar, Reynolds (s.f) escribe que una encuesta del servicio de empleos Flex Jobs arrojó datos que afirman que el 82 % de los participantes creen que serían más leales a una empresa que les otorgara horas de trabajo flexibles.

Además de mostrarse de acuerdo con una nueva organización del horario laboral, las generaciones de trabajadores más jóvenes también defienden valores comprometidos con el cuidado del medio ambiente. En un estudio de la empresa Cone Communications del 2016 sobre el

compromiso de empleados “millennials” en su lugar de trabajo se concluyó que:

- Un 64% se rehúsa a aceptar un trabajo en una compañía que no tenga fuerte valores de responsabilidad social empresaria.
- Un 83% admitió que sería más leal a una empresa que contribuya a la resolución de problemáticas sociales y ambientales.

Las generaciones jóvenes tienen mayor predisposición de discutir la reducción de la jornada laboral y deben ser reconocidos como actores importantes cuyas opiniones, hábitos de consumo y elecciones de estilo de vida deben ser considerados por las empresas si quieren adaptarse mejor al futuro. Cada vez más y sobre todo después de la pandemia y de las renuncias masivas las empresas deben ser conscientes que necesitan a trabajadores jóvenes y deben innovar en sus prestaciones para retener ese talento.

En los últimos años, el ritmo de la población en edad de trabajar viene decayendo, debido al aumento de la esperanza de vida y la reducción de la natalidad. La RJL podría hacer frente a este proceso de envejecimiento demográfico. Podría aplicarse, sobre todo, al porcentaje de la población que se encuentra más exhausto debido a las largas horas de sobreocupación, o por las características estresantes o insalubres del trabajo, como por ejemplo el sector sanitario o de transporte. Se evitaría extenuar a la población que ya se encuentra en edad de trabajar, para que puedan conciliar mejor la vida laboral/personal y motivar su lealtad en puestos de trabajo a largo plazo. Al distribuir mejor el trabajo, también se generarían puestos para personas en edad de trabajar en la actualidad que se encuentran desempleadas o con trabajos precarizados. El tiempo libre también les permitirá a esas personas tener la oportunidad de formarse profesionalmente, de modo que pueda extenderse su permanencia laboral.

Efectos positivos de la RJL para las mujeres

Otro objetivo que la RJL puede favorecer es la redistribución equitativa del trabajo productivo remunerado y el trabajo reproductivo no remunerado. Como el segundo es realizado principalmente por mujeres, la meta sería una mayor igualdad laboral entre hombres y mujeres. Esta igualdad laboral se daría principalmente a partir de que las mujeres puedan reducir la cantidad de horas que le dedican a las tareas de la economía reproductiva (limpiar, cuidado de niños, cocinar, etc.) para distribuir este trabajo con los hombres. De lograrse, las mujeres podrán tener una participación más inclusiva y una representación más pareja en el mercado laboral formal y los hombres tendrían más tiempo para hacerse cargo de las tareas domésticas.

Como se ha expuesto anteriormente, la RJL tiene efectos positivos para el medio ambiente y para afrontar la desigualdad de género. Asimismo, es importante señalar que tanto las problemáticas ambientales y de desigualdad de género están conectadas. Como se ha explicitado, uno de los efectos positivos de la RJL es el tiempo libre para la participación comunitaria y el mayor compromiso ecológico de las personas. Esto tiene particular importancia para América Latina ya que nuestra región goza de recursos naturales que siempre son vulnerables a la expropiación y privatización. De esos recursos subsisten muchas economías locales y es particularmente indispensable para las economías de subsistencia campesinas, en donde las mujeres, por su histórico rol de cuidado y protección, son las que asumen las mayores responsabilidades y, por la misma razón, son las que más sufren la precarización laboral y los efectos de la degradación ambiental en su vida cotidiana.

Conclusiones

A comienzos del siglo XX se inició en diferentes partes del mundo, un proceso hacia la reducción de la jornada laboral, algo que parecía utópico. Hoy en día podemos contar con una organización laboral que incluye trabajos de 8 horas, vacaciones pagadas, licencias por maternidad,

enfermedad y estudio e indemnizaciones por despido o accidente, entre otras prestaciones. Frente a la creciente desigualdad, aumento del costo de vida y catástrofe climática entre otros problemas que la pandemia agravó, nos encontramos en un momento histórico muy propicio para reconsiderar una nueva reducción de la jornada laboral.

BIBLIOGRAFÍA

- Bireni, Fernanda. (2022, 6 de junio). Por dónde empezar a pensar la reducción de la jornada laboral en Argentina. *Puntal*. <https://www.puntal.com.ar/trabajadores/por-donde-empezar-pensar-la-reduccion-la-jornada-laboral-argentina-n167384>.
- Cone (2016). *Cone Communications Millennial Employee Engagement Study*. Cone. <https://conecomm.com/2016-millennial-employee-engagement-study/>.
- Deloitte (2022). *The Deloitte Global 2022 Gen Z and Millennial Survey*. Deloitte. <https://www2.deloitte.com/global/en/pages/about-deloitte/articles/genzmillennialsurvey.html>.
- Drincovich, Sol. (2022, 21 de marzo). Trabajás un día menos pero cobrás lo mismo: los dos proyectos de ley para reducir la jornada laboral en el país. *Iproup*. <https://www.iproup.com/empleo/30185-semana-laboral-de-4-dias-es-posible-en-la-argentina>.
- Hayden, Anders. (2010, 8 de diciembre). La reducción del tiempo de trabajo y una estrategia post crecimiento. *Ecología Política*. <https://www.ecologiapolitica.info/la-reduccion-del-tiempo-de-trabajo-y-una-estrategia-ecologica-post-crecimiento/>.
- Iprofesional. (2021, 11 de julio). ¿Qué países avanzan en la reducción de la jornada laboral a cuatro días? *Iprofesional*. <https://www.iprofesional.com/actualidad/343178-que-paises-avanzan-en-la-reduccion-de-la-semana-laboral-a-cuatro-dias>.
- Narosky, Sol. (2022, 20 de marzo). Semana laboral de cuatro días: ¿Podría funcionar en Argentina? *Infobae*. <https://www.infobae.com/economia/2022/03/20/semana-laboral-de-cuatro-dias-podria-funcionar-en-la-argentina/>.
- Nicora, Carlos. (2022). Reducción de la jornada laboral: Una salida al estancamiento económico. *Perfil*. <https://www.perfil.com/noticias/opinion/carlos-nicora-reduccion-de-la-jornada-laboral-una-salida-al-estancamiento-economico.phtml>.

Origlia, Gabriela. (2021, 15 de agosto). Reducir la jornada laboral: ¿Es posible en Argentina? *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/economia/reducir-la-jornada-laboral-es-posible-en-la-argentina-nid15082021/>.

Reynolds, Brie. (s. f.). *FlexJobs Survey: Millennials More Interested in Travel, Work*

Flexibility Than Gen X, Baby Boomers. <https://www.flexjobs.com/employer-blog/flexjobs-survey-millennials-interested-travel-work-flexibility/>.

Todd, Sarah (2022). Is quiet quitting actually a problema? *Quartz*. <https://qz.com/is-quiet-quitting-actually-a-problem-1849507715>.

Dependencia y explotación de la fuerza de trabajo en Colombia antes de la pandemia

Análisis Laboral en 2020

Alejandro Guerrero Hurtado*

El objetivo de este documento es aportar elementos empíricos que permitan ampliar la discusión sobre las modalidades de superexplotación de la fuerza de trabajo en Colombia. Luego de una presentación sucinta de la categoría fuerza de trabajo en Marx, la de mayor nivel de abstracción en el estudio, se presentan datos sobre el precio de la canasta básica familiar en Colombia en el año 2020. El documento cierra con una propuesta para el estudio de las modalidades de superexplotación en el caso de mujeres trabajadoras insertas en relaciones de contenido salarial, pero sin reconocimiento contractual.

* Doctorante en Estudios Latinoamericanos, Universidad Nacional Autónoma de México Correo electrónico: oaguerrero1991@gmail.com

Uno de los fundamentos de la ley del valor es el intercambio de equivalentes, en ese nivel de abstracción teórica, Marx asume que la fuerza de trabajo se remunera por su valor, es decir, que la remuneración que paga el capital es capaz de cubrir el conjunto de medios de vida necesarios para que el trabajador y su familia puedan reproducir su existencia social en condiciones normales (Marx, 1982, p. 124). Esta suposición teórica le permite a Marx explicar la producción de plusvalía y su transformación en ganancia, señalando que las relaciones de explotación se reproducen de forma ampliada aun cuando se paga la fuerza de trabajo por su valor.

Por su parte, la discusión teórica sobre el salario aparece en la obra de Marx es un nivel de mayor concreción y refiere a la necesaria distinción entre valor y el precio de la fuerza de trabajo. Al ser incorporada como mercancía en el proceso de producción capitalista, la fuerza de trabajo adquiere un valor equivalente al conjunto de medios indispensables para su reproducción; el precio, por su parte, es la expresión monetaria de ese valor en el salario.

La diferenciación entre ambas categorías tiene implicaciones que trascienden el ámbito metodológico. El valor de la fuerza de trabajo sólo puede reducirse si el capital ha elevado la productividad en ramas de producción de bienes salario (aquellas que conforman la canasta básica), es decir, supone una visión de conjunto de las condiciones generales de producción y reproducción en una formación social.

Por su parte el precio-salario, al sintetizar una mayor cantidad de determinaciones concretas, puede variar en función de factores como la superpoblación relativa (la existencia de una masa de desempleados opera en contra de la capacidad negociadora de los trabajadores), la posición política dominante del capital sobre los trabajadores y, en tercer lugar, por la acción de factores diferenciadores en el mundo del trabajo: el número de obreros en una rama, el trabajo informal, el trabajo improductivo de capas burocráticas, etc.

No obstante, el mismo Marx reconoció que, bajo el peso de sus propias contradicciones, la tendencia del capital será violentar el valor de

la fuerza del trabajo. De allí se infiere que, en determinados períodos y bajo ciertas condiciones, el desarrollo de sus relaciones de producción perfecciona y despliega la ley del valor en un sentido que tiende a violar la propia ley (Osorio, 2018). Sin duda, uno de los mayores aportes de la Teoría Marxista de la Dependencia fue señalar que, en el caso de América Latina, violentar el valor de la fuerza de trabajo no es una tendencia periódica sino la base fundamental del proceso de acumulación en capitalismo dependientes (Marini, 1977).

Para captar este proceso es necesario adentrarse en niveles más concretos de análisis, considerando el funcionamiento del capitalismo dependiente en América Latina y, dentro de ella, a la formación económico-social colombiana. Para comprender la situación del salario mínimo en Colombia, hemos calculado el valor de la fuerza de trabajo para una familia trabajadora de cuatro personas en Bogotá y sus municipios aledaños.

Para esto, hemos calculado el precio total de los bienes de consumo indispensables para que esta familia pueda mantener su existencia en un mes. Los precios corresponden al cálculo promedio de acceso a bienes básicos: en el caso de artículos de despensa, hemos tomado los precios vigentes en 2020 en la cadena de supermercados SURTIMAX; el pago de servicios públicos corresponde al consumo normal de una familia obrera; y el costo de los electrodomésticos es tomado de los catálogos de venta en grandes plataformas.

Tabla No 1: Precio total de los bienes de consumo para una familia de cuatro personas durante un

	ARTÍCULO	CANTIDAD	PRECIOS
Alimentación	Leche	30	72000
	Queso	4	26000
	Arroz	24	38000
	Huevos	240	84000
	Pan	300	90000
	Aceite	3	24000
	Azucar	2	3600
	Sal	2	2000
	Lenteja	4	14000
	Panela	2	4400
	Papel higienico	24	30000
	Frijol	4	22000
	Pasta	4	12000
	Arveja	4	10400
	Verduras, frutas y tuberculos		200000
Carne	36	160000	
Articulos de aseo	Jabón en barra	3	2700
	Crema dental - 75 ML	4	10000
	Shampoo - 375 ML	2	28000
	Jabón líquido - 1 LT	2	22000
	Cloro - 530 ML	8	10400
	Jabón de baño	4	8000
	Jabon de loza - 450 gr	2	6600
Vestido	Calzado		65000
	Pantalones		70000
	Blusas		44000
	Ropa interior		6000
	Saco		33000
	Medias		20000
Habitación	Cuota hipotecaria o arriendo		550000
Servicios Públicos	Agua, alcantarillado y aseo		40000
	Gas		15000
	Energía electrica		43000
	Telefonía e internet		120000
Transporte	Pasaje	25	350000
Medicamentos			50000
Electrodomésticos	Lavadora (60 meses)		30000
	Estufa (60 meses)		9500
	Nevera (60 meses)		25000
	Televisor * 2 (60 meses)		34000
Equipos electrónicos	Computador (60 meses)		26000
	Telefono celular * 3 (36 meses)		41000
	Portatil (60 meses)		22500
Articulos del hogar			20000
Peluquería			30000
Educación			200000
Recreación			100000
Cuidados			360000
Administración			80000
Utiles escolares			50000

TOTAL: 3'314.100

Fuente: elaboración propia. Cifras en pesos colombianos.

Tabla No. 2 Relación salario mínimo y costo total de vida

COSTO TOTAL	SALARIO MÍNIMO 2020	RAZÓN	TIEMPO NECESARIO
3´ 314.100	877.802	3.78	30.2 Horas

Los que los datos indican es que, con el salario mínimo de 2020, un trabajador tendría que trabajar durante más de 30 horas diarias para cubrir sus gastos y los de su familia –planteamiento por demás absurdo, pues supera el límite natural de 24 horas-. En otros términos, para que una familia gane lo necesario para poder vivir, tres miembros de la familia tendrían que incorporarse al mundo laboral para trabajar 8 horas diarias, y la persona restante se vería en la obligación de destinar 6 horas de su vida al trabajo remunerado.

El examen crítico de la cuestión pasa por cuestionar el modelo de consumo básico desarrollado por el Estado, que formaliza la tendencia natural del capital a depredar el fondo de consumo de los trabajadores a favor de la acumulación capitalista. En 2019 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, en adelante) redefinió la estructura de la canasta básica familiar en Colombia, base de las discusiones sobre el salario mínimo en el país.

Imagen No. 1 Estructura de canasta básica en salud del DANE

Salen	Ingresan
Cardiología Código IPC 2018 COICOP 4110202	Jarabes homeopáticos para la tos Código IPC 2018 COICOP 06110311
Ginecología Código IPC 2018 COICOP 4110203	Curitas Código IPC 2018 COICOP 06120101
Traumatología Código IPC 2018 COICOP 4110204	Bolsas de agua caliente Código IPC 2018 COICOP 06120102
Bacteriológicos Código IPC 2018 COICOP 4120102	Pruebas de embarazo en laboratorio Código IPC 2018 COICOP 06230201
Electrocardiogramas Código IPC 2018 COICOP 4120203	Consulta particular con médicos homeopatas Código IPC 2018 COICOP 06230301
Hospitalización Código IPC 2018 COICOP 4130101	Tratamiento de acupuntura Código IPC 2018 COICOP 06230302
Servicio de ambulancia	Extracción de lipomas

Tomado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-actualizacion-metodologica-2019/ipc-grupos-de-gasto>

Los cambios a la estructura de la canasta básica familiar propuestos por el DANE en 2020, la misma que alegremente agita el empresariado, nacional y extranjero por igual, excluye los gastos por cardiología, ginecología y traumatología, para incluir curitas y bolsas de agua caliente. La cuestión no reviste un problema técnico, como airoosamente lo presenta el Consejo Gremial Nacional, el gobierno y el DANE; nos enfrentamos a la espina dorsal de la acumulación capitalista en Colombia: la prolongación del trabajo excedente violentando el valor de la fuerza de trabajo. Para esto se apoya en la explotación de la fuerza de trabajo y no en la elevación de su productividad en las ramas de bienes de consumo, un rasgo esencial de formaciones económicas dependientes, como la colombiana.

La reproducción de la fuerza de trabajo constituye un proceso social, colectivo, que trasciende la sola manutención del asalariado individual y concierne a la producción general de los medios de vida. No obstante, la inserción dependiente de Colombia al conjunto del sistema mundial

capitalista imprime rasgos particulares al proceso de acumulación en el país, transforma la organización del trabajo y convierte a la superexplotación, la retribución de la fuerza de trabajo por debajo de su valor, en el resorte estratégico de la reproducción de capital (Marini, 1977, p. 40).

Para ilustrar este punto, queremos apelar al ejemplo de asalariadas sin contrato, específicamente, el caso de las madres sustitutas que trabajan para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. El programa de restablecimiento de derechos del ICBF es agenciado por mujeres que reciben niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración. Estas mujeres deben proporcionar cuidados y asegurar el sostenimiento económico y afectivo de los menores que están a su cargo, labor que deben desarrollar durante 24 horas, 7 días a la semana. Por cumplir esta labor reciben una cuota de sostenimiento para cada niño de \$476.000 y, para ellas, un bono mensual de \$292.000, que no tiene el carácter de una remuneración salarial, es decir, son trabajadoras a quienes el Estado no les reconoce una relación laboral mediada por un contrato, prestaciones y otros derechos laborales, incluyendo la sindicalización.

Asumiendo que el programa de protección es financiado por el Estado, la labor de las madres sustitutas no genera plusvalía de manera directa, lo cual no implica que dejen de desplegarse formas de explotación de esa fuerza de trabajo. Ahora bien, el incremento de la remuneración mensual de las madres sustitutas y la formalización de la relación laboral demandaría que el Estado apropie cuotas mayores de excedente social, por tanto, al ser explotado por el Estado, el trabajo doméstico que desarrollan estas mujeres incrementa la cantidad de plusvalía social que puede ser transferido al fondo de acumulación capitalista.

Es necesario, entonces, superar la falsa dualidad entre el trabajo productivo y el trabajo reproductivo que desarrollan las mujeres, para adentrarnos en un tratamiento más profundo de la relación dialéctica entre el trabajo no pago acumulado en la forma de plusvalía, y el trabajo no pago que, dedicado a las labores de cuidado, hace posible la apropiación capitalista de una cuota más amplia de plusvalía social. El caso de las madres sustitutas del ICBF demuestra la necesidad de fundamentar

una teoría de la explotación que no se reduzca al ámbito inmediato de la relación del obrero individual con su respectivo capitalista. La propia teoría marxista nos ofrece las herramientas para desentrañar la explotación como un proceso social, en el que el producto y la riqueza colectivamente creados son apropiados por el capital en su conjunto.

Tabla No. 3 Relación remuneración y costo total de vida

COSTO TOTAL	“BONO MENSUAL”	RAZÓN	TIEMPO NECESARIO	CANTIDAD DE NIÑOS EN 24 HORAS
3´ 314.100	236.600	14.01	112.1	4.7

El recuadro muestra los resultados que obtenemos si aplicamos a una madre sustituta la misma operación que al obrero de la construcción. Ya obtenido el costo general de los medios de vida y teniendo en cuenta la remuneración mensual que reciben estas mujeres, cada madre sustituta tendría que trabajar 112.1 horas al día para obtener los medios necesario para mantenerse; dicho, en otros términos, debe prolongar su jornada de trabajo a 24 horas diarias, cuidando 4 niños, como efectivamente ocurre.

Como vemos, todo el sistema de protección social del Estado colombiano descansa en la superexplotación del trabajo de estas mujeres, agenciando la más brutal forma de esclavitud moderna. Este régimen de explotación tiene consecuencias sociales, afectivas y físicas sobre las madres sustitutas, en este caso la superexplotación no solo opera a través de la remuneración, que violenta el valor de su fuerza de trabajo, sino que combina la prolongación a 24 horas de la jornada de trabajo y la intensificación de la explotación, es decir, el Estado obtiene en un día el equivalente a tres jornadas normales de trabajo, poniendo ante nuestros ojos otra forma de superexplotación: las características del desgaste físico y mental de la fuerza de trabajo hacen imposible que se reponga en un período normal de descanso su potencia productiva, de esta forma, el capital violenta el valor diario y el valor total de la fuerza de trabajo, consumiendo su vida útil de forma más rápida (Osorio, 2018, p. 164).

Conclusiones

- a. ¿En qué se diferencia el salario mínimo del valor y el precio de la fuerza de trabajo? A través del salario mínimo el Estado establece si el precio equivale al valor o si, como en el caso de Colombia, el salario violenta las condiciones normales de reproducción de la fuerza de trabajo. El salario mínimo, entonces, es la síntesis política de valor y precio, expresa las relaciones de fuerza entre trabajo y capital que predominan en la sociedad en un momento histórico determinado. A través suyo entramos en el ámbito de la lucha de clases, terreno en el que el movimiento obrero ha logrado arrancar al capital la jornada de 8 horas, las convenciones colectivas de trabajo y la noción de un mínimo social expresado en el salario.
- b. Desde esta perspectiva es necesario analizar el saldo histórico del Paro Nacional de 2019 y de las jornadas de movilización de 2020, que no transformaron sustancialmente las relaciones de fuerza en el corto plazo, proceso que explica el incremento salarial decretado por el gobierno en 2020.
- c. Aún es necesario analizar las nuevas manifestaciones del trabajo, la jornada laboral y las expresiones salariales que remuneran a la fuerza de trabajo por debajo de su valor. Para eso es necesario desarrollar herramientas teóricas apoyadas en el marxismo para entender el trabajo informal, la contratación por horas y las modalidades de trabajo a destajo, que incluye a mensajeros y domiciliarios. Quedan pendientes dos tareas: a. analizar los efectos que sobre el precio de los medios de vida tiene la incorporación del capital bancario en la esfera de consumo, a través del crédito; b. el papel de la importación de bienes como electrodomésticos y dispositivos electrónicos, que solo aparentemente se incorporan a la canasta básica, pues su consumo se apalanca a través del crédito, en cambio profundizan la dependencia y la transferencia de valor hacia los centros imperiales de acumulación de capital.

BIBLIOGRAFÍA

Marini, Ruy Mauro (1977): *Dialéctica de la dependencia*. Ediciones ERA, México D.F.

Marx, Karl (1982a): *El capital: crítica de la economía política*. Fondo de Cultura Económica. México D.F.

Osorio, Jaime (2018): *Acerca de superexplotación y capitalismo dependiente*. CEC año 4, No. 8. Pág. 153 -181.

Crisis económica e inflación

Consecuencias para los trabajadores en América Latina

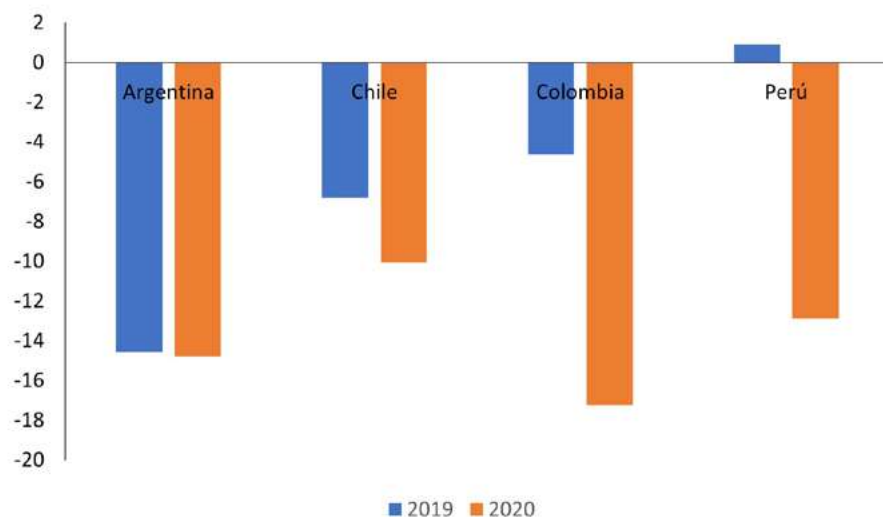
Nayeli Pérez Juárez*
Erick Adrián Arias Aguilar**

La crisis económica derivada de la pandemia de la covid-19 estimuló la discusión sobre la crisis económica, desde sus distintas aristas: económica, política, social, cultural, sanitaria y psicológica por mencionar algunas, dado que contribuyen a un proceso de transformación societal que devienen con los procesos críticos. No obstante, el crecimiento económico de algunos países de América Latina como; Argentina, Colombia y Chile (ver gráfica 1) presentaron procesos recesivos previos a la pandemia, en el caso particular de México, el proceso comenzó desde el primer trimestre de 2019, la pandemia, solo profundizó la tendencia al descenso, ver la gráfica 2.

* Investigadora del Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

** Estudiante de la licenciatura en Economía de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Gráfica 1. Tasa del crecimiento del PIB en países seleccionados de AL 2019-2021



Fuente: elaboración propia con datos del Banco Mundial https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PCAP.CD?locations=ZJ&most_recent_value_desc=false

Nota: La serie es una variación anual a precios de 2013, serie desestacionalizada.

Gráfica 2. Variación porcentual del PIB de México de Q1 2018 al Q2 2022



Fuente: Elaboración propia con datos de BIE-INEGI. <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0#D493912#D493913>

En ese sentido, el neoliberalismo ha tenido implicaciones importantes para las naciones latinoamericanas, la problemática sobre el decrecimiento durante el periodo previo a la pandemia está relacionado directamente con el comportamiento de la economía mundial, sobre todo derivado del conflicto entre China y Estados Unidos, con la guerra arancelaria que, tuvo un impacto importante en las exportaciones mundiales y la capacidad de arrastre de las economías latinas. La caída de las variables macroeconómicas, durante este periodo, continuó su senda y con ello la agudización de las condiciones de vida de los trabajadores que en sí mismas, se han profundizado con el modelo económico orientado al libre mercado.

Durante los más de dos años que duró la pandemia se desnudaron las contradicciones del modelo neoliberal. Los servicios de salud a cargo de la iniciativa privada demostraron la incapacidad en su operación debido a que, la mercantilización de las prestaciones sociales cobró vida y aumentaron la vulnerabilidad social. Las naciones latinoamericanas enfrentaron un alza en el nivel de pobreza, tan solo a fines de 2020 eran 209 millones, 22 millones de personas más que el año anterior (CEPAL, 2020). El sector educativo también, evidenció las contradicciones de clase, al trasladarse las actividades vía remota; estudiantes, profesores y personal operativo tuvieron limitantes técnicos y tecnológicos para desempeñar sus labores, mostrando el privilegio de algunos y la carencia de otros. Aunado con el aumento del desempleo han tenido un impacto aun incalculable sobre la salud física y emocional de los trabajadores del mundo.

En ese contexto, el sistema urge reanudar las actividades que contribuyan a la acumulación de capital que impacte directamente en el crecimiento económico y por lo tanto en la ganancia. No obstante, la recuperación económica ha pasado por diversos tropiezos; el primero, se generó por los distintos rebrotes de covid-19 en el mundo, el más importante es la paralización de Shanghái, China, debido al confinamiento estricto que ha repercutido el comercio mundial (BBC, 2022). El segundo y el más relevante; es el conflicto político-militar entre Rusia y Ucrania que inició en febrero de 2022, cuyo origen tiene data histórica,

cuando Ucrania pertenecía a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) y su posterior disolución e independencia de las naciones que la integraban. Por otro lado, los acuerdos entre los países que conforman la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y la presión sobre Ucrania para su incorporación, que implicaría la libre militarización que afectaría la seguridad de Rusia y del mundo (Cardone, 2022).

El conflicto militar ha impuesto sanciones de países occidentales; Estados Unidos, Unión Europea (UE) y Reino Unido, la que más destaca es la financiera, con la restricción del mercado de la UE a Rusia, caída en el suministro de euros, prohibición al acceso al sistema SWIFT a bancos rusos, también, se prohíbe la inversión a proyectos rusos. Las sanciones energéticas, que prohíbe vender a Rusia productos para refinación de petróleo, proscripción para invertir en el sector energético ruso y restricción de exportaciones para la industria energética (Borja, 2022). Las sanciones han tenido repercusiones en la economía mundial, elevando los precios de los energéticos y los alimentos. Estados Unidos tuvo en Julio de 2022 una tasa de inflación respecto al PIB de 8.7% (BEA, 2022) y la tasa de interés de referencia subió de 2.25 % a 2.5 % su nivel más alto desde el 2008 (Rugaber, 2022), lo que implica el encarecimiento de los créditos, caída en la inversión y la baja en el consumo debido al aumento en el costo de los medios de vida.

Consecuencias de la inflación sobre la clase trabajadora

La recesión que presentaron los países latinoamericanos antes de la pandemia que, se profundizó con la pandemia y las consecuencias del conflicto bélico, han agudizado las condiciones económicas y sociales de los trabajadores. La principal consecuencia es la depreciación del poder adquisitivo para la compra y consumo de alimentos.

Tabla 1. Inflación de países seleccionados de Latinoamérica Q4-2020-Q32022

País	Q4-2020	Q1-2021	Q2-2021	Q3-2021	Q4-2021	Q1-2022	Q2-2022	Q3-2022
Argentina	36.38	40.65	48.47	51.89	51.4	52.77	60.96	77.63
Brasil	4.25	5.29	7.72	9.64	10.49	10.74	11.92	8.65
Chile	2.88	2.95	3.59	4.89	6.63	8.31	11.52	13.65
Colombia	1.62	1.56	2.96	4.31	5.16	7.83	9.33	10.83
Costa Rica	0.53	0.61	1.49	1.75	3.05			
México	3.52	3.99	5.95	5.8	6.99	7.27	7.77	8.52
Alimentos								
Argentina	42.1	43.65	49.83	54.33	50.72	55.47	64.26	79.17
Chile	7.49	6.49	4.8	5.03	5.32	9.17	16.8	21.04
Colombia	4.14	4.81	7.34	11.23	15.45	22.88	23.77	25.61
Costa Rica	1.61	2.78	1.19	1.68	3.3			
México	6.98	4.58	5.95	8	10.28	12.52	12.97	14.31
Energía								
Chile	-4.56	-2.37	5.85	14.23	19.19	18.34	20.52	23.48
Colombia	-3.72	-1.57	4.4	8.07	9.9	12.02	12.37	17.03
Costa Rica	-8.72	-5.66	10.25	11	13.58			
México	-2.07	7.9	22.46	12.05	13.47	5.75	6.08	6.42

Fuente: Elaborado con datos de: <http://oe.cd/israel-disclaimer>

En la tabla 1 se enlista la inflación; total, alimentaria y energética de países seleccionados de América Latina. La inflación más significativa es la alimentaria, los países de: Argentina, Colombia y Chile, que han duplicado, cuatuplicado y quintuplicado respectivamente el costo de los medios de vida del 2020 a la fecha. El impacto visible es el aumento de precios de las canastas básicas alimentarias y la caída en el consumo de los trabajadores, dado que los salarios no aumentan, y en las negociaciones salariales la mayoría se encuentra por debajo de la inflación.

El incremento al salario mínimo en Colombia para 2022 respecto a 2021 fue apenas del 10.07 %, mientras que, la inflación alimentaria esta por arriba del 20% en el mismo periodo. En Argentina el incremento se da en 3 tramos durante el año hasta llegar por arriba del 40%, no obstante, la inflación alimentaria sobrepasa el 70%, hasta septiembre de 2022.

En Chile el incremento al salario mínimo durante este año es del 18.7%, mientras que el alza en los precios es por arriba del 20%. La inflación ha deteriorado la capacidad del poder adquisitivo fuertemente. Solo en el caso de México el salario creció el 22% y la inflación alimentaria y energética está por debajo de ese incremento. Es importante destacar que este país no contrajo deuda externa durante la pandemia, además de tener recursos petroleros importantes, elementos que contribuyen al fortalecimiento de la moneda y el control de la inflación.

El alza en los precios de los energéticos ha deteriorado el consumo y la estabilidad de la clase trabajadora mundial. En el caso de la selección de países latinoamericanos el alza en los precios de energéticos está por debajo de la alimentaria, no obstante, contribuye a la caída del poder adquisitivo, dada la importancia en la producción y circulación de mercancías. Los países que tienen mayor presión son aquellos que durante la pandemia contrataron deuda para poder financiarse, según los datos de la Comisión Económica para América Latina, entre el 2019 y 2020 la deuda se incrementó entre el 68,9% al 79,3% del PIB a nivel regional (CEPAL, 2021). Esta deuda es cargada a los impuestos que pagan la base trabajadora.

Las consecuencias de la crisis económica, prepandemia, durante la pandemia y postpandemia o el periodo de guerra, han contribuido a deteriorar las condiciones ya complejas de los países latinoamericanos y del mundo. Los trabajadores son quienes cargan a costas las crisis económicas, deterioran la capacidad de poder adquisitivo, empobrecen a los de por sí, ya trabajadores con empleos precarios y se procuran las actividades informales. Las crisis económicas han demostrado las profundas desigualdades sociales.

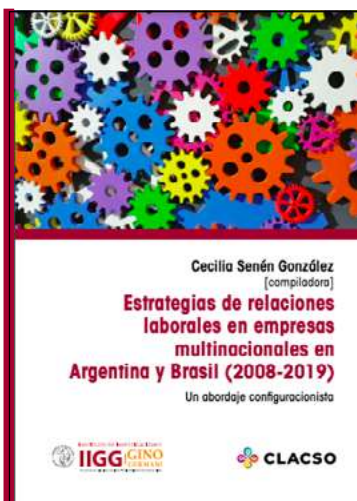
La guerra ha posicionado a las naciones asiáticas como las que han mantenido mayores equilibrios macroeconómicos, al innovar la forma de explotación laboral, en las que el costo más grande es en la logística de distribución mediante paquetería mundial que, el costo de producción. En ese sentido el conflicto que han provocado los potentados mundiales han afectado a las mayorías trabajadoras.

BIBLIOGRAFÍA

- Banco Mundial (2021, 17 de junio). La crisis económica empuja a muchos trabajadores al mercado laboral informal en América Latina y el Caribe [comunicado de prensa]. <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2021/06/17/employment-crisis-latin-america#:~:text=En%20promedio%2C%20luego%20de%20tres,empleo%20formal%20de%20hasta%204%25>.
- Borja A. Llaneras K. Hidalgo M. (2022, 24 de marzo), Todas las sanciones a Rusia, de un vistazo: así actúa la UE para estrangular la economía de Putin. *El País*. <https://elpais.com/economia/2022-03-25/todas-las-sanciones-a-rusia-de-un-vistazo-asi-actua-la-ue-para-estrangular-la-economia-de-putin.html>
- British Broadcasting Corporation (BBC News) (2022, 22 de abril). El enorme atasco en el puerto de Shanghái por el confinamiento y sus consecuencias para América Latina y el mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-61182986>
- Bureau of Economic Analysis (BEA), *Inflación del PIB*. <https://www.bea.gov/data/prices-inflation/gdp-price-index>
- Comisión Económica para América Latina (CEPAL), (2021). La pandemia provoca aumento en los niveles de endeudamiento de los países de la región y pone en peligro la reconstrucción sostenible y con igualdad. [comunicado de prensa]. <https://www.cepal.org/es/comunicados/la-pandemia-provoca-aumento-niveles-endeudamiento-paises-la-region-pone-peligro-la>
- Gobierno de Colombia (2021). Salarios mínimos. <https://www.funcionpublica.gov.co/-/gobierno-nacional-expide-los-decretos-salariales-para-el-aumenot-de-los-servidores-publicos#:~:text=Bogot%C3%A1%2C%20lunes%2023%20de%20agosto,la%20expedici%C3%B3n%20de%2027%20decretos>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2022, 24 de octubre). Banco de Información Económica (BIE) <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0#D493912#D493913>
- Rugaber C. (2022, 27 de julio). La FED vuelve a aumentar las tasas en la lucha contra la inflación. <https://www.sandiegouniontribune.com/en-espanol/noticias/story/2022-07-27/la-reserva-federal-se-presta-a-elevar-las-tasas-de-interes>

Novedades editoriales

El trabajo en América Latina. Investigaciones y perspectivas
Número 8 · Marzo-junio 2022



Estrategias de relaciones laborales en empresas multinacionales en Argentina y Brasil 2008–2019. Un abordaje configuracionista

Cecilia Senén González. [Compiladora]

Cecilia Senén González. Julieta Haidar. Lucía Bachoer. Marita González. Gastón Kessel. Tania Rodríguez. Juan Ignacio Del Fueyo. Agustina Miguel. Lucila D'Urso. [Autores de Capítulo]

Colección CLACSO-IIGG.

ISBN 978-950-29-1942-3

Instituto de Investigaciones Gino Germani - IIGG/UBA. CLACSO.

Buenos Aires. Agosto de 2022

Descargar en acceso abierto en el siguiente enlace:

https://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/buscar_libro_detalle.php?id_libro=2590

Este libro está compuesto por estudios de caso que contrastan dos períodos, pero enfatiza en el segundo, de corte neoliberal. Muestra la heterogeneidad sectorial y desmiente las expectativas de que el desarrollo descansa en la intervención de empresas multinacionales, dados los efectos del papel activo del Estado durante la crisis de 2008. En términos generales, durante el gobierno de Cambiemos (2015-2019) las políticas de ajuste promovieron una mayor conflictividad laboral que en algunos

casos significó mayor debilidad sindical, pero también reveló ese accionar sindical como expresión de nuevas configuraciones subjetivas con posibilidad de incidencia estructural.

El paradigma configuracionista, impulsado por Enrique de la Garza habilitó una observación compleja de la realidad que se expresa simultáneamente en los niveles macro del contexto político, económico y empresarial, meso del relacionamiento entre las casas matrices y los recursos humanos locales y, también, micro de las relaciones laborales. Una realidad que no es fija sino dinamizada por la tripleta estructura, subjetividad y acción. Las descripciones densas de los casos de las empresas multinacionales CLARO, BIMBO, CARREFOUR y FORD en Argentina –y el contrapunto con Brasil– que se presentan aquí acumulan a la observación empírica de las maniobras cotidianas que se ejercen en las relaciones laborales, siendo atentos a identificar aquellas reconfiguraciones, muchas veces sutiles y apenas nacientes, pero sí prometedoras de un horizonte de mayor justicia social para los y las trabajadoras.



Trabalho e sindicalismo: reflexões a partir do contexto pandêmico

Iram Jácome Rodrigues, José Ricardo Ramalho, Jacob Carlos Lima (Organizadores)

Anna Blume Editorial
2022

Trabalho e sindicalismo: reflexões a partir do contexto pandêmico reúne em um mesmo volume tanto a manifestação de atores sindicais de variados setores do mundo do trabalho quanto uma reflexão sobre as dificuldades vividas pelo sindicalismo na atualidade. Permite revelar informações, construir conhecimentos, e ampliar as redes de colaboração acadêmica. Ao final, pode-se dizer que o livro foi construído de uma forma dialógica com a participação de ativistas sindicais que expressaram suas preocupações e inquietações com os desafios, as contradições, e as incertezas em que estão mergulhadas as forças do trabalho, as classes sociais e o conjunto da sociedade. E, ao nosso ver, em um momento de enormes impedimentos para a ação sindical, um olhar crítico sobre a

experiência do sindicalismo brasileiro, em geral, e do sindicato dos metalúrgicos do ABC, em particular, pode contribuir para a compreensão desses tempos difíceis que estão postos aos trabalhadores brasileiros e ajudar a criar novas perspectivas para a ação coletiva.



Boletín del Grupo de Trabajo
Trabajo, modelos productivos y actores sociales

Número 8 · Marzo-junio 2022